

# Multas que pueden superar los 50 mil pesos para los vecinos del barrio Urquiza que usen agua potable para regar fuera del horario permitido

31 octubre, 2024



**Los que coloquen piletas deben contar con un permiso previo.**

Desde la Unión Vecinal del barrio Urquiza, informaron que multarán a los vecinos que utilicen la manguera con agua potable fuera del horario permitido. También serán notificados de faltas quienes coloquen piletas sin autorización previa.

***Se comunica a todos los usuarios del barrio Urquiza que, a partir del día 1 de octubre del 2024 hasta el 31 de abril del 2025, entró en vigencia la prohibición de utilizar agua potable para lavar veredas, regar jardines, calles o lavar vehículos en el horario desde las 07.00 hasta las 22.00 horas.***

***El que no cumpla esta disposición se les cobrará una multa que***

***está establecida por el gobierno provincial. Si la persona es reincidente se duplicará el monto de la misma.***

***Para colocar piletas se deberá solicitar permiso en la oficina de la Asociación, el monto a pagar dependerá del tamaño de la misma.*** Es lo que indica el comunicado oficial de la Comisión de la Unión Vecinal, que está a cargo del presidente Alberto Di Battista.

La multa actual tiene un costo de \$25.934, según lo que se estableció en el El Ente Provincial de Aguas y Saneamiento (EPAS). A partir del mes de enero del 2025, podría aumentar el monto y se modificarían los montos.